Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8451002
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	14/10/2025 4:33:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8451002
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL E IMPRESO DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENNOVA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	38 Días
Fecha de inicio de contrato	21/10/2025 2:12:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 11:53:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PUBLICIDAD ALEJANDRO DUQUE

COLOMBIA, Rionegro
Número de documento 901108609

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PUBLICIDAD ALEJANDRO DUQUE	Bancolombia	Ahorros	02481465969

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Comercializadora de Productos Los Chilenos S.A.S NIT 900449971-1, Representada a* ***Fecha de aprobación:*** *16/10/2025 1:09:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA* ***Fecha de aprobación:*** *16/10/2025 1:37:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8451002_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8451002_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION CFC
Proceso de Contratación	MC-CLD-CFC-034-2025
Título de la oferta	MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL E IMPRESO
Cuantía del contrato	4.791.921 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
☑% del anticipo	10,00	Fecha de vigencia (desde)	20/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/03/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	20/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/11/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 20/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 19 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 2:21:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18454495	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	985.420,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	28/11/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18196743	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	985.420,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	20/11/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8451002

Proveedor PUBLICIDAD ALEJANDRO DUQUE

Creado por CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA

Agregado en 19 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 8:50:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario DERIVADO DEL PROCESO EN SECOP II MC-CLD-CFC-034-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42558129&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KM 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal 170001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	KILOMETRO 10 VIAL AL MAGDALENA	COLOMBIA > Caldas > Manizales

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8451002

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							660.955,00	4.791.921,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		82121506	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		4.130.966,00	0,00	4.130.966,00
2		82121506	ADICION DEL CONTRATO	1,00	UN	660.955,00	660.955,00	660.955,00	660.955,00

2 CO1.PCCNTR.8451002

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							660.955,00	4.791.921,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		82121506	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		4.130.966,00	0,00	4.130.966,00
2		82121506	ADICION DEL CONTRATO	1,00	UN	660.955,00	660.955,00	660.955,00	660.955,00

3 CO1.PCCNTR.8451002

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							660.955,00	4.791.921,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		82121506	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		4.130.966,00	0,00	4.130.966,00
2		82121506	ADICION DEL CONTRATO	1,00	UN	660.955,00	660.955,00	660.955,00	660.955,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley,	☐	☐

	Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.		
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
11 Rut.pdf	11 Rut.pdf	(detalle)
3. Camara de Comercio.pdf	3. Camara de Comercio.pdf	(detalle)
FORMATO No 7 OFERTA EXCEL.pdf	FORMATO No 7 OFERTA EXCEL.pdf	(detalle)
2. Cedula.pdf	2. Cedula.pdf	(detalle)
12. CERTIFICADO BANCARIO_25.pdf	12. CERTIFICADO BANCARIO_25.pdf	(detalle)
0068 Anexo al contrato (1).pdf	0068 Anexo al contrato (1).pdf	(detalle)
FORMATO No 7 OFERTA EXCEL mas ADICION.xlsx	FORMATO No 7 OFERTA EXCEL mas ADICION.xlsx	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10180137	Guardar y notificar
Supervisor	LUZ ADRIANA OSPINA V	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1053777686	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	LUZ ADRIANA OSPINA VILLA	19 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 8:49:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Supervisor	Juan Carlos Pérez Cárdenas	20/10/2025 9:45:54 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Supervisor	Juan Carlos Pérez Cárdenas	20/10/2025 9:45:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Supervisor	LUZ ADRIANA OSPINA VILLA	16/10/2025 1:51:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA	16/10/2025 1:37:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	4.791.921
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	4.791.921

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000057	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-017

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	12325	CDP	No se ha iniciado		4.791.921 COP	36-02-00-017-911210	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 15/10/2025 3:31 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	304325	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	4.791.921 COP	4.791.921 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 4.791.921 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 4.791.921 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 21/10/2025 1:54 PM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20934469	Modificar el contrato	19/11/2025 11:32 AM *(UTC -5 horas)*	19/11/2025 11:43 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.20884929	Modificar el contrato	13/11/2025 5:19 PM *(UTC -5 horas)*	14/11/2025 3:39 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Manizales, 20 de noviembre de 2025

PARA	Designación de Supervisor a LUZ ADRIANA VILLA OSPINA Cargo: Funcionario CFC DAYANNA VANESSA GILON SALAZAR VIVIANA MORALES SANCHEZ DIOMER HERNAN ARISTIZABAL Apoyo a la supervisión Técnica ESTEBAN ALEJANDRO PUERTA MEJIA Apoyo a la supervisión administrativa JAEL CRISTINA CACERES SALINAS Apoyo a la supervisión- Profesional HYSI BYRON AMAYA LONDOÑO Apoyo a la supervisión Ambiental y Energética
DE	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA Subdirector (e) CFC
ASUNTO	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8059077	BIOSOLUTIONS SAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO MGA_2025_23_65 - LOTE 1
Link	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8059077&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2297877&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8325213&id=4916972&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fsortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.8325213%26selectedRequest%3dCO1.REQ.8475345%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8059540	BIOSOLUTIONS SAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO LOTE 2. MGA_2025_23_108
Link	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8059540&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2298153&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8325213&id=4916967	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8059074	BIOSOLUTIONS SAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO MGA_2025_23_89 – LOTE 3
Link	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8059074&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2298257&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8325213&id=4916960	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8155096	BIOSOLUTIONS SAS	17_9112_339 COMPRA DE EQUIPOS PARA LOS PROYECTO MGA_2025_23_65, MGA_2025_23_108. LOTE 1
Link	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8059074&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2298257&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8325213&id=4916960	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8155407	BIOSOLUTIONS SAS	17_9112_339 COMPRA DE EQUIPOS PARA LOS PROYECTO MGA_2025_23_65, MGA_2025_23_108. LOTE 2
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41018349&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8229413	TRES A SOLUTIONS S.A.S.	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO MGA_2025_23_245.

Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41434797&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8451002	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.	PRESTAR SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL E IMPRESO DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENNOVA
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41434797&isFromPublicArea=True&isModal=False	

PERSONAL CONTRATISTA INVESTIGADORES

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7873403	**DAYANNA VANESSA GILON SALAZAR**	Prestar servicios profesionales como investigador del programa de competitividad y desarrollo tecnológico del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, con el fin de ejecutar técnica y presupuestalmente el proyecto "MGA_2025_23_65 - Evaluación de la incorporación de la Bacteria Ácido Láctica en hidrogeles reforzados con nanocelulosa a partir de la cáscara del Cacao para un mejor aprovechamiento de metabolitos y fertilizantes como estrategia para garantizar la sostenibilidad agrícola frente a la futura escasez de agua", cumpliendo con los lineamientos, metas y resultados establecidos para el desarrollo integral del proyecto
CO1.PCCNTR.7873294	**DIOMER HERNAN ARISTIZABAL BUITRAGO**	Prestar servicios profesionales como investigador del programa de competitividad y desarrollo tecnológico del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, con el fin de ejecutar técnica y presupuestalmente el proyecto "MGA_2025_23_89 - Optimización de biopreparados agrícolas mediante inteligencia artificial y espectrofotometría FT-NIR con aplicación en regiones rurales de Caldas", cumpliendo con los lineamientos, metas y resultados establecidos para el desarrollo integral del proyecto
CO1.PCCNTR.7901670	**JUAN PABLO MORALES RESTREPO**	Prestar servicios profesionales como investigador del programa de competitividad y desarrollo tecnológico del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, con el fin de ejecutar técnica y presupuestalmente el proyecto MGA_2025_23_245 - Optimización del uso de maderas maderables en construcciones sostenibles mediante su evaluación estructural, termoacústica y ambiental en comunidades rurales, cumpliendo con los lineamientos, metas y resultados establecidos para el desarrollo integral del proyecto

CO1.PCCNTR.8193578	**DEYSY ANDREA MOLINA GIRALDO**	Prestar servicios profesionales como investigador del programa de competitividad y desarrollo tecnológico del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, con el fin de ejecutar técnica y presupuestalmente el proyecto " MGA_2025_23_108 - Desarrollo de un sistema innovador de conservación de frutas basado en un bioplástico elaborado con aceites esenciales producidos en el departamento de Caldas, optimizando su aplicación mediante inteligencia artificial (IA)", cumpliendo con los lineamientos, metas y resultados establecidos para el desarrollo integral del proyecto
CO1.PCCNTR.8330850	**KRISTIAN FELIPE CAÑAVERAL MONTOYA**	Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución experimental de los proyectos de investigación aplicada del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, en las áreas de microbiología y biotecnología, en el marco del programa SENNOVA.
CO1.PCCNTR.8359381	**GERARDO ANDRÉS CAÑAVERAL ARENAS**	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas basadas en inteligencia artificial, orientadas a la ejecución y fortalecimiento de proyectos de investigación aplicada del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, en el marco del programa SENNOVA.
CO1.PCCNTR.8365035	**Diego Mauricio Muñoz Hurtado**	Prestar servicios personales en la ejecución del proyecto "MGA_2025_23_245 - Optimización del uso de maderas maderables en construcciones sostenibles mediante su evaluación estructural, termoacústica y ambiental en comunidades rurales", cumpliendo con los lineamientos, metas y resultados establecidos para el desarrollo integral del programa de competitividad y desarrollo tecnológico del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas.
CO1.PCCNTR.8384858	**CESAR AUGUSTO LOPEZ ALARCON**	Prestar servicios profesionales para el diseño y diagramación de material didáctico digital e impreso de apoyo a los proyectos de investigación aplicada del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, en el marco del programa SENNOVA.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Subdirector (e) CFC

Elaboró: Sandra Alvarán – Apoyo a Contratación CFC

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – ADICIÓN Y PRORROGA

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8451002 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8451002 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/10/2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL E IMPRESO DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENNOVA
CONTRATISTA	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.
CC o NIT	901.108.609 - 9
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería
FECHA DE INICIO	21/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 20/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.130.966
VALOR ACTA PARCIAL 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	20/11/2025
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los semovientes por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de

	las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 21/10/2025 al 12/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ajustar gráficamente el material educativo (manuales, cartillas, guías, libros, etc.) con base en los contenidos técnicos entregados por los equipos de investigación.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
2. Realizar la diagramación profesional del material conforme a estándares editoriales institucionales y criterios de accesibilidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
3. Gestionar el registro del ISBN ante la Cámara Colombiana del Libro o la entidad correspondiente.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
4. Ajustar y preparar los archivos para impresión y distribución, garantizando calidad en el formato final, tanto digital como impreso.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
5. Imprimir el material educativo aprobado, en las cantidades definidas por la entidad contratante, asegurando altos estándares de calidad en papel, encuadernación y acabado.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
6. Entregar los productos finales dentro de los plazos establecidos, en formato físico y digital, junto con los registros y certificados de ISBN correspondientes.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
7. Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con los diferentes documentos que integran el proceso de contratación y las normas de calidad del producto.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
8. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

9. Realizar la Edición de textos, corrección de estilo científico, revisión y corrección ortotipografía, retoque digital de imágenes, elaboración de gráficos, tablas y diagramas a partir de originales y acorde al enfoque institucional SENA y al enfoque académico de las revistas y libros de memorias, en caso de requerirse	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
10. Realizar la entrega del Archivo en digital editable (Correo electrónico y USB) en formato PDF de todas las revistas y libros en alta y baja resolución.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
11. El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio serán asumidos por parte del PROPONENTE. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
12. El transporte para efectuar la ejecución del contrato debe ser cubierta por el contratista.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
13. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los art. 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
14. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
15. El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro del suministro serán asumidos por parte del PROPONENTE. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para el suministro.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
16. Los insumos utilizados para cada suministro deben ser de primera calidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
17. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
18. Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato para efectos de que se asuma las medidas necesarias.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
19. En cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deber acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) a partir del día del perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema de planilla asistida o el que determine el ministerio cuando corresponda.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

20. No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
21. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
22. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA- Centro para la Formación Cafetera y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
23. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de ADICIÓN al contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
24. El oferente es responsable de la calidad del producto ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
25. Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
26. Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Resolución 1409/2012. Ajusta esto a nuestro contrato de 2025	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación” revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA	

1) Certificado con el nivel de implementación del SG-SST firmada por el Representante legal y responsable del SG-SST.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
2) Fotocopia de cédula, certificado vigente del curso de SG SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG SST. Para las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II ó III y el diseño e implementación del SG SST lo realice un tecnólogo en SST o alguna de sus áreas relacionadas, debe presentar certificación laboral de mínimo dos (2) años de experiencia.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
3) Certificado vigente de la ARL y/o evaluación con el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Si fue recomendado plan de mejoramiento de la evaluación de estándares mínimos presentar respectivo plan de acción de acuerdo con el Dec. 1072/15(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
- En caso de generarse residuos peligrosos en las labores citadas en los ítems del presente proceso deberán gestionarse de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1076 de 2015 y entregar los respectivos certificados de disposición final.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

2.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación” revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA – PORQUE NO HAY PAGOS

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA %** [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social	NA

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a) <u>MODIFICACION ADICIÓN</u>

CDP N. 12325 de 2025
VALOR INICIAL DEL $4.616.000
SE ADJUDICO POR $4.243.990
PENDIENTE POR EJECUTAR $796.134

EL OFERENTE – Contratista INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. , con NIT. 901.108.609 - 9., ofertó la ficha técnica por $**4.243.990** teniendo en cuenta que no se adjudicó por la totalidad del valor designado por la entidad se hace la revisión del estudio previo que indica : pag. 15 y 16.

> **"NOTA 1:** Teniendo en cuenta que la necesidad de este proceso es mayor, el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: Si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto existirá la posibilidad de adicionar dicho contrato en las cantidades y los ítems indicados por el área técnica y la supervisión para ejecutar la totalidad de presupuesto designado por la Dirección General.
>
> Atendiendo a lo anterior, se indica que en el CDP quedó un saldo sin ejecutar por valor de **$796.134** teniendo en cuenta que el valor para este proceso es de **$4.616.000, así:**

Inicial :	$4.616.000
Adjudicado:	$4.243.990
Disponible:	$796.134
Solicitud de la adición:	**$660.955**
Nuevo valor del contrato	**$ 4.791.921**
Nuevo saldo disponible:	$135.179

Por tal razón, el supervisor del contrato realiza la correspondiente revisión de la necesidad para aumentar las cantidades de los ítems ya contratados balanceando el proceso.

b) <u>MODIFICACION PRORROGA</u>

Atendiendo a la revisión de las actividades a realizar, según la ficha técnica inicial y a la presente adición de cantidades se considera necesario realizar PRORROGA EN TIEMPO al **CONTRATISTA INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.** con Nit. 901.108.609 – 9 de OCHO (8) días calendario adicionales quedando hasta el **28 de NOVIEMBRE de 2025.**

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	M-100279447		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	20/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	10/03/2026	$492.710
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	NA	NA	NA
Calidad del servicio	20/10/2025	20/11/2026	$492.710

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

a) **MODIFICACION ADICION**

Realizando la revisión de la FICHA TÉCNICA INICIAL y atendiendo a la necesidad del centro referente al objeto a PRESTAR SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL E IMPRESO DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENNOVA. Se realiza la debida revisión adicionando las siguientes cantidades

ADICION DEL CONTRATO									
1	Impresión litográfica de material educativo: Cartilla, cuatro (4) Diseños diferentes Tamaño: 21 x27,5 25 hojas internas cada cartilla, en papel bond de 90 gramos, impresas a full color (4x4 tintas) Caratula propalcote brillante de 280 gramos, a 4x1 tintas, con plastificado brillante en frio por una cara Pago ISBN El sistema de encuadernación será rústico cosido y termosellado	La cartilla tendrá un formato cerrado de 21 x 27,5 cm, con una extensión máxima de 25 hojas internas más carátula. Se imprimirá en láser de alta resolución y a full color (4x4 tintas), contemplando un total de cinco diseños diferentes que se adaptarán al contenido y a las características del público objetivo. La cartilla incluye el trámite y pago del ISBN, así como la incorporación del código de barras en la contraportada para su circulación formal y registro bibliográfico. Las páginas internas o carillas estarán elaboradas en papel bond de 90 gramos, impresas a full color (4x4 tintas) y con diagramación optimizada que integre texto, ilustraciones, fotografías y elementos gráficos de carácter pedagógico. La impresión se realizará con calibración cromática estandarizada para asegurar uniformidad de color en todo el tiraje, y el plegado y alineado serán ejecutados con precisión para evitar desfases en las dobles páginas. La carátula se imprimirá en papel esmaltado propalcote brillante de 280 gramos, a 4x1 tintas, con plastificado brillante en una cara que protege y realza la calidad del color. El sistema de encuadernación será rústico cosido y termosellado	EL CONTRATO INCLUYE EL PAGO DEL ISBN. REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LOS TÌTULOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO el precio debe incluir el transporte para ser entregadas en las instalaciones del SENA Regional Caldas.	4	$ 138.856,00	19%	$ 26.382,64	$ 165.238,64	$ 660.955

VALOR ADICION $ 660.955

A continuación, se indica la ficha técnica completa

ITEM	NORMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% Impuestos u otras contribuciones (Solo si aplica)	VALOR DEL IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL
1	Impresión litográfica de material educativo: Cartilla, cuatro (4) Diseños diferentes Tamaño: 21 x27,5 25 hojas internas cada cartilla, en papel bond de 90 gramos, impresas a full color (4x4 tintas) Caratula propalcote brillante de 280 gramos, a 4x1 tintas, con plastificado brillante en frio por una cara Pago ISBN El sistema de encuadernación será rústico cosido y termosellado	La cartilla tendrá un formato cerrado de 21 x 27,5 cm, con una extensión máxima de 25 hojas internas más carátula. Se imprimirá en láser de alta resolución y a full color (4x4 tintas), contemplando un total de cinco diseños diferentes que se adaptarán al contenido y a las características del público objetivo. La cartilla incluye el trámite y pago del ISBN, así como la incorporación del código de barras en la contraportada para su circulación formal y registro bibliográfico. Las páginas internas o carillas estarán elaboradas en papel bond de 90 gramos, impresas a full color (4x4 tintas) y con diagramación optimizada que integre texto, ilustraciones, fotografías y elementos gráficos de carácter pedagógico. La impresión se realizará con calibración cromática estandarizada para asegurar uniformidad de color en todo el tiraje, y el plegado y alineado serán ejecutados con precisión para evitar desfases en las dobles páginas. La carátula se imprimirá en papel esmaltado propalcote brillante de 280 gramos, a 4x1 tintas, con plastificado brillante en una cara que protege y realza la calidad del color. El sistema de encuadernación será rústico cosido y termosellado	EL CONTRATO INCLUYE EL PAGO DEL ISBN. REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO el precio debe incluir el transporte para ser entregadas en las instalaciones del SENA Regional Caldas.	25	$ 138.856,00	19%	$ 26.382,64	$ 165.238,64	$ 4.130.966,00
ADICION DEL CONTRATO									
1	Impresión litográfica de material educativo: Cartilla, cuatro (4) Diseños diferentes Tamaño: 21 x27,5 25 hojas internas cada cartilla, en papel bond de 90 gramos, impresas a full color (4x4 tintas) Caratula propalcote brillante de 280 gramos, a 4x1 tintas, con plastificado brillante en frio por una cara Pago ISBN El sistema de encuadernación será rústico cosido y termosellado	La cartilla tendrá un formato cerrado de 21 x 27,5 cm, con una extensión máxima de 25 hojas internas más carátula. Se imprimirá en láser de alta resolución y a full color (4x4 tintas), contemplando un total de cinco diseños diferentes que se adaptarán al contenido y a las características del público objetivo. La cartilla incluye el trámite y pago del ISBN, así como la incorporación del código de barras en la contraportada para su circulación formal y registro bibliográfico. Las páginas internas o carillas estarán elaboradas en papel bond de 90 gramos, impresas a full color (4x4 tintas) y con diagramación optimizada que integre texto, ilustraciones, fotografías y elementos gráficos de carácter pedagógico. La impresión se realizará con calibración cromática estandarizada para asegurar uniformidad de color en todo el tiraje, y el plegado y alineado serán ejecutados con precisión para evitar desfases en las dobles páginas. La carátula se imprimirá en papel esmaltado propalcote brillante de 280 gramos, a 4x1 tintas, con plastificado brillante en una cara que protege y realza la calidad del color. El sistema de encuadernación será rústico cosido y termosellado	EL CONTRATO INCLUYE EL PAGO DEL ISBN. REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO el precio debe incluir el transporte para ser entregadas en las instalaciones del SENA Regional Caldas.	4	$ 138.856,00	19%	$ 26.382,64	$ 165.238,64	$ 660.955
								TOTAL CONTRATO	$ 4.791.921

Modificar la cláusula correspondiente al VALOR DEL CONTRATO, quedando **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS MTCE. ($4.791.921).**

Que corresponde a la siguiente información:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 4.130.966,00**
ADICIÓN	**$660.955**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$4.791.921**

b) MODIFICACION PRORROGA

Modificar la cláusula correspondiente al plazo según la presente **PRORROGA DE OCHO (8) DIAS** calendarios hasta el 28 DE NOVIEMBRE de 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista hasta la fecha.

7. OBSERVACIONES

- NO APLICA

Para constancia se firma en Manizales, a los DOCE (12) días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

JUAN CARLOS PEREZ CARDENAS
Cargo: Funcionario PROFESIONAL G 08 CFC



CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ ALARCÓN
CONTRATISTA Apoyo a la supervisión Técnica



BYRON AMAYA LONDOÑO
Apoyo como Ambiental - contratista



JAEL CRISTINA CÁCERES SALINAS
Apoyo como SST - contratista

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8451002 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8451002 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/10/2025 - Dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticinco (2025)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL E IMPRESO DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENNOVA.
CONTRATISTA	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S
CC o NIT	901108609
LUGAR DE EJECUCIÓN	El servicio de edición será prestado en las Instalaciones del oferente seleccionado, acorde a las necesidades del Centro para la formación cafetera regional caldas del SENA con el fin de cumplir los objetivos propuestos, esto con el fin de realizar la entrega final en el Centro para la Formación Cafetera Regional Caldas del SENA.
FECHA DE INICIO	21/10/2025 - Veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde el 21/10/2025 hasta el 24/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.130.966,00 - CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE
PRÓRROGA NRO. 1	Por medio de la modificación nro. 1 se realiza una prórroga por ocho (08) días hasta el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN	28/11/2025 - Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)
ADICIÓN NRO. 1	Por medio de la modificación nro. 1 se realiza una adición presupuestal por la suma de $ 660.955,00 - SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 4.791.921,00 - CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los semovientes por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 21/10/2025 hasta el 24/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	M-100279447		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	20/03/2026	$ 492.710,00
Calidad del servicio	20/10/2025	20/11/2026	$ 492.710,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	M-100279447		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	21/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	28/03/2026	$ 492.710,00
Calidad del servicio	20/10/2025	28/11/2026	$ 492.710,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ajustar gráficamente el material educativo (manuales, cartillas, guías, libros, etc.) con base en los contenidos técnicos entregados por los equipos de investigación.	Ajustó gráficamente las cartillas educativas con base en los contenidos técnicos suministrados por los equipos de investigación del SENA, respetando lineamientos institucionales y enfoque pedagógico.	Cartillas educativas impresas y versión digital aprobada.
2. Realizar la diagramación profesional del material conforme a estándares editoriales institucionales y criterios de accesibilidad.	Realizó la diagramación profesional del material educativo conforme a estándares editoriales institucionales y criterios básicos de accesibilidad.	Archivos finales diagramados (PDF alta y baja resolución).
3. Gestionar el registro del ISBN ante la Cámara Colombiana del Libro o la entidad correspondiente.	Gestionó ante la entidad competente el registro del ISBN para cada cartilla educativa aprobada por el SENA.	Certificados de ISBN emitidos por la Cámara Colombiana del Libro.
4. Ajustar y preparar los archivos para impresión y distribución, garantizando calidad en el formato final, tanto digital como impreso.	Ajustó y preparó los archivos finales para impresión y distribución, garantizando calidad editorial en versiones digitales e impresas.	Archivos finales listos para impresión y distribución digital.
5. Imprimir el material educativo aprobado, en las cantidades definidas por la entidad	Ejecutó la impresión del material educativo aprobado, cumpliendo	Cartillas impresas entregadas físicamente.

	contratante, asegurando altos estándares de calidad en papel, encuadernación y acabado.	con las cantidades definidas, especificaciones técnicas, calidad de papel, encuadernación y acabado.	
6.	Entregar los productos finales dentro de los plazos establecidos, en formato físico y digital, junto con los registros y certificados de ISBN correspondientes.	Entregó los productos finales dentro de los plazos establecidos, en formato físico y digital, incluyendo los certificados de ISBN correspondientes.	Guía de envío, acta de entrega, cartillas impresas y archivos digitales.
7.	Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con los diferentes documentos que integran el proceso de contratación y las normas de calidad del producto.	Ejecutó integralmente el objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de seguridad y calidad definidas en los documentos contractuales.	Productos finales entregados y verificados por supervisión.
8.	Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	Garantizó la ejecución del contrato dentro de los plazos y condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en la propuesta aceptada.	Informe de supervisión y cumplimiento contractual.
9.	Realizar la edición de textos, corrección de estilo científico, revisión y corrección ortotipográfica, retoque digital de imágenes, elaboración de gráficos, tablas y diagramas a partir de originales, acorde con el enfoque institucional del SENA y el enfoque académico de las revistas y libros de memorias, en caso de requerirse.	Cuando se necesitó realizó edición de textos, corrección de estilo científico, retoque digital de imágenes conforme al enfoque institucional del SENA	Versiones finales editadas de las cartillas (digital e impresa).
10.	Realizar la entrega del archivo digital editable (correo electrónico y USB) en formato	Desde el grupo de investigación se entregó los archivos digitales editables	Archivos digitales en PDF

PDF de todas las revistas y libros, en alta y baja resolución.		
11. El riesgo y la propiedad de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio serán asumidos por parte del proponente. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.	No se suministró ningún elemento	Declaración contractual y verificación en ejecución.
12. El transporte para efectuar la ejecución del contrato deberá ser cubierto por el contratista.	Cubrió con recursos propios el transporte requerido para la ejecución del contrato y entrega de los productos.	Guía de envío y comprobantes de entrega.
13. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	Suministró oportunamente al supervisor la información solicitada para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Correos electrónicos, soportes documentales y archivos entregados.
14. Informar al SENA, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho, cualquier circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Informó oportunamente al SENA cualquier situación que pudiera afectar la ejecución del contrato o los intereses institucionales.	Correos electrónicos y comunicaciones formales (cuando aplicó).
15. El riesgo y la propiedad de los bienes a utilizar dentro del suministro serán asumidos por parte del proponente. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para el suministro.	No se suministró ningún elemento	
16. Los insumos utilizados para cada suministro deberán ser de primera calidad.	Utilizó insumos de primera calidad en la impresión y producción del material educativo.	Cartillas impresas con calidad verificada por supervisión.
17. Disponer, durante la ejecución del contrato, del equipo humano y personal necesario, idóneo y	Dispuso de equipo humano idóneo y suficiente (diseño gráfico, edición, diagramación e	Evidencia implícita en la calidad del producto final entregado.

suficiente para la óptima ejecución de este, conforme a lo requerido por la entidad.	impresión) para la correcta ejecución del contrato.	
18. Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato, para efectos de que se adopten las medidas necesarias.	Informó oportunamente cualquier novedad presentada durante la ejecución del contrato para la adopción de medidas necesarias.	Comunicación vía telefónica
19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) a partir del día del perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo. Estos pagos se acreditarán únicamente por el sistema de planilla asistida o el que determine el ministerio cuando corresponda.	Acreditó encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social durante la ejecución contractual.	Planillas PILA y soportes administrativos.
20. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.	Acreditó no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado.	Documentación contractual y declaración del contratista.
21. De ninguna manera se podrán cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos por persona distinta a la designada para ejercer la supervisión del contrato.	Ejecutó las obligaciones sin realizar modificaciones unilaterales a las especificaciones técnicas ni a las obligaciones contractuales.	Verificación por supervisión – sin modificaciones no autorizadas.
22. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que, por su culpa o la de su personal, cause al	Se solicito al contratista la reimpresión de las caratulas	Reimpresión de las cartillas

SENA – Centro para la Formación Cafetera y/o a terceros, comprometiéndose a repararlos de forma inmediata. De no hacerlo, el SENA procederá a corregirlos en la forma que estime conveniente, y su costo, así como el de las posibles indemnizaciones, será descontado de los pagos pendientes al contratista.	porque quedaron trocadas portada y contraportada	
23. No sobrepasar, por ningún motivo, el valor del contrato, salvo previa firma de la correspondiente adición contractual.	Ejecutó el contrato sin sobrepasar el valor contractual aprobado.	Certificación de ejecución financiera y contractual.
24. El oferente será responsable de la calidad del producto ofertado y adjudicado, y deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.	Garantizó la calidad del producto entregado, asumiendo los riesgos derivados de posibles fallas de calidad.	Cartillas impresas y digitales aprobadas por supervisión.
25. Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de los objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Se abstuvo de utilizar plásticos de un solo uso para la disposición y transporte del material entregado.	Verificación física en entrega de productos.
26. Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado, en las cuales se puedan verificar las condiciones técnicas de cada ítem, en cumplimiento de la Resolución 1409 de 2012.	Puso a disposición del SENA las fichas técnicas de los productos ofertados para verificar condiciones técnicas.	Fichas técnicas y documentación del producto entregado.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De acuerdo con la naturaleza del contrato y de los bienes suministrados, se verificó el cumplimiento de las obligaciones asociadas al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, en lo relacionado con las políticas institucionales ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo, energéticas y demás aplicables.

Dicho cumplimiento fue constatado mediante la revisión de los requisitos habilitantes acreditados en la etapa precontractual y su vigencia durante la ejecución contractual, así como a través del seguimiento realizado por la supervisión del contrato, sin evidenciarse incumplimientos o desviaciones frente a las condiciones exigidas por la entidad.

Lo anterior se encuentra soportado conforme a lo establecido en el formato institucional "GCCON-AN-001 – Anexo de verificación de criterios de contratación", el cual hace parte integral del presente informe.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
24/12/2025	FEAD-2370	$ 4.791.920,56	$ 4.791.920,56	$ 0,44	99.99 %

CDP No: 12325 de 2025

RP No: 304325 de 2025

RUBRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA:

RUBRO	PROGRAMA	VALOR DEL RUBRO	SALDO ANTERIOR DEL RUBRO	VALOR A AFECTAR – INFORME DE SUPERVISIÓN 1	NUEVO SALDO DEL RUBRO
911266 - C-3605-1300-3-40402A-3605001-02	ADQUIS. DE BYS – DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	$ 4.791.921,00	$ 4.791.921,00	$ 4.791.920,56	$ 0,44

CÓDIGO PCI DE FACTURA

#$36-02-00-017-911210; CO1.PCCNTR.8451002; laospina@sena.edu.co #$

Link del proceso - SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42558129&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL E IMPRESO DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENNOVA.

Rubro: 911266 - C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 – **PROPIOS**
RC: 27
Factura: FEAD-2370
Valor del rubro: $ 4.791.921,00
Saldo anterior del rubro: $ 4.791.921,00
Valor a afectar del rubro: $ 4.791.920,56
Nuevo saldo del rubro: $ 0,44

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación expedida por el Representante Legal, se acredita que INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S., identificada con NIT No. 901108609, se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), así como en los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, correspondientes a los últimos seis (6) meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato

por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN

1. Registro fotográfico:




Innovar para
Conservar:
LA BIOTECNOLOGÍA AL SERVICIO
DE LA SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLA.
GUÍA PARA LA PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE
HIDROGELES BIOACTIVOS CON NANOCELULOSA
Y BACTERIAS ÁCIDO LÁCTICAS PARA
LA MEJORA DEL SUELO AGRÍCOLA.


Portafolio Financiero
Innovar para
Conservar:
LA BIOTECNOLOGÍA AL SERVICIO
DE LA SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLA.

2. **<u>Los elementos relacionados en la factura FEAD-2370, fueron enviados desde la ciudad de Rionegro, Antioquia.</u>**

Para constancia se firma el día veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

LUZ ADRIANA OSPINA VILLA
Supervisor del contrato

Elaboró: Esteban Alejandro Puerta Mejia – Contratista Apoyo a la Supervisión Administrativa CFC

Outlook

RV: DATOS ENVIO CARTILLAS

Desde Luz Adriana Ospina Villa <laospina@sena.edu.co>
Fecha Vie 26/12/2025 10:51
Para Esteban Alejandro Puerta Mejia <eapuerta@sena.edu.co>

Luz Adriana Ospina Villa.
Profesional G09.
Competitividad y Desarrollo Tecnológico
Centro para la Formación Cafetera
Regional Caldas
laospina@sena.edu.co
Cel. 3103752368
km 10 vía al Magdalena - Manizales, Caldas.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: alejandro duque <alejandroduquecorp@gmail.com>
Enviado: miércoles, 24 de diciembre de 2025 11:31 a. m.
Para: Luz Adriana Ospina Villa <laospina@sena.edu.co>
Asunto: DATOS ENVIO CARTILLAS

No suele recibir correo electrónico de alejandroduquecorp@gmail.com. Por qué es esto importante

Buenos días, Sra. Adriana a continuación guía de envío material impreso cartillas desde la Ciudad de Rionegro Antioquia.



--

INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO! S.A.S

Nota: Cuando realiza una aprobación de algún diseño enviado por este medio, queda claro que aprobó el arte, texto, datos y demás información que hay en el diseño.
Por esta razón se aconseja realizar una **Revisión** minuciosa de los aspectos anteriormente mencionados.
Luego de aprobado cualquier error posterior **NO** es responsabilidad de AGENCIA PUBLICITARIA
Los colores en el trabajo final pueden variar un poco de los visualizados en este mensaje, debido a que en el monitor los colores son diferentes, mientras que en la impresión litográfica se usan tintas.
Cordialmente.

www.mppromocionales.com

Luz Adriana Ospina Villa
Centro de Procesos Industriales y Construccion - Profesional G06
laospina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62297
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	17/12/2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.8451002	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	16/10/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CALDAS Centro Para La Formacion Cafetera-Caldas	**POSICION CATALOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-017-911210
CONTRATISTA	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S	**NIT o CÉDULA**	901.108.609
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL E IMPRESO DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENNOVA.		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FEAD-2370	**FECHA DE LA FACTURA**	17/12/2025
ORDENADOR DEL GASTO	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA	**CARGO**	Subdirector G02

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	CALDAS Centro Para La Formacion Cafetera-Caldas	36-02-00-017-911210	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO	43144	17/12/2025	4.026.824,00

OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	**4.026.824,00**
	IVA	765.096,56
	TOTAL	**4.791.920,56**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	LUZ ADRIANA OSPINA VILLA	**CARGO**	**PROFESIONAL G09**
No. CÉDULA	1.053.777.686		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	laospina@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X | Pública Clasificada: | Pública Reservada:

		Acta N°	1
FECHA:	17/12/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES, CALDAS
COD REGIONAL:	17	REGIONAL	CALDAS
CENTRO DE COSTO:	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA		
COD CENTRO DE COSTO:	9112		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8451002	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	16/10/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	911266 - C-3605-1300-3-40402A-3605001-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901108609		
VALOR TOTAL:	4.791.921,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/11/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL E IMPRESO DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENNOVA		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUM(	29

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	Se reciben a satisfacción los ítems relacionados en la factura de venta No. FEAD-2370.
	Valor total del contrato: $ 4.791.921,00 Saldo anterior del contrato: $ 4.791.921,00 Valor a afectar: $ 4.791.920,56 Nuevo saldo del contrato: $ 0,44
	Rubro presupuestal que afecta: 911266 - C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 - Recursos PROPIOS Valor del rubro: $ 4.791.921,00 Saldo anterior del rubro: $ 4.791.921,00 Valor a afectar del rubro: $ 4.791.920,56 Nuevo saldo del rubro: $ 0,44
FIRMA SUPERVISOR	Adriana O.
NOMBRE COMPLETO	LUZ ADRIANA OSPINA VILLA
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.053.777.686
CORREO INSTITUCIONAL	laospina@sena.edu.co
CARGO	PROFESIONAL G09 — N° DE CONTACTO: 3103752368